

CONVOCATORIA AYUDAS ESTATALES DEL PROGRAMA “BONO ALQUILER JOVEN” 2026

- ✚ Se comunica que en DOE N.º 126 del miércoles 2 de julio de 2026, se ha publicado la convocatoria para la concesión de ayudas estatales del programa Bono Alquiler Joven correspondiente a las anualidades 2026 y 2027
- ✚ Ayudas destinadas a personas jóvenes, de edades comprendidas entre los 18 y los 35, ambos inclusive, si cuentan con un contrato o precontrato de arrendamiento o cesión de uso de una vivienda o habitación
- ✚ Plazo desde el 15/07/2026 hasta 14/10/2026
- ✚ Solicitudes disponibles en el Portal del Ciudadano: <https://www.juntaex.es/w/6073> a partir del 15 de julio de 2026
- ✚ Las solicitudes se dirigirán al Servicio de Gestión de Ayudas de la Junta de Extremadura (DIR3: AI1030069)
- ✚ Las personas interesadas están obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración. Para ello, deberán de disponer, para la autenticación y firma electrónica de las solicitudes, de DNI electrónico o de certificado electrónico en vigor.
- ✚ La operadora TIC de la Mancomunidad facilitará la tramitación para la obtención del certificado digital a aquellos ciudadanos que lo precisen.
- ✚ En la Oficina Comarcal de Vivienda se podrá facilitar información de esta convocatoria.

Oficina Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Riberos del Tajo
C/Cura, 18 – 2º. 10820 Cañaveral (Cáceres)
oguriberos@gmail.com
TLF: 927 459582.